



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DGA-24 JUOR-SC-CI-04/2015 "Auditoría Especial a la Administración y Comercialización de Productos en la Zona Comercial Puerto Suárez, periodo 1 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2015".

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente respecto al grado de implantación y cumplimiento de procedimientos para la administración y comercialización de productos referidos a la recepción, almacenamiento y despacho, en cumplimiento a la normativa vigente.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, la documentación generada en el proceso de programación, recepción, almacenamiento y venta de Diésel Oil, Gasolina Especial y Gas Licuado de Petrolero (GLP) a las Estaciones de Servicio, Grandes Consumidores (GRACOS), y Distribuidores de GLP, traducidos en: movimiento de productos, depósitos bancarios, facturas, registros, informes emitidos de la Zona Comercial Puerto Suárez.

Las principales funciones y responsabilidades desarrolladas en la Zona Comercial Puerto Suarez, son las siguientes:

- a) Ejecutar ventas y facturación de carburantes y GLP a las Estaciones de Servicio, GRACOS, clientes directos y distribuidores de GLP.
- b) Realizar las acciones necesarias, para coadyuvar en el abastecimiento de carburantes y GLP, en su área de influencia.
- c) Realizar arqueo diario de ventas y facturación, y remitir a la Unidad Administrativa Financiera del Distrito Comercial.
- d) Emitir informes mensuales de ventas y facturación y remitirlas a las instancias correspondientes (Autoridades del Distrito Comercial Santa Cruz, Gerencia General de Comercialización).
- e) Verificar y controlar el cumplimiento de la reposición de garrafas por parte de las Distribuidoras y emitir informes al respecto.
- f) Ejecutar y coordinar las operaciones de recepción, almacenaje y despacho de Carburantes y GLP y otros asignados a la Zona.
- g) Verificar la correcta calibración de tanques, camiones cisterna y equipos de medición a ser utilizados en almacenamiento y manipuleo de GLP y carburantes en la Zona Comercial, para el cumplimiento de las normas.

En la evaluación realizada, se han determinado los siguientes aspectos de control interno, que constituyen oportunidades para mejorar la eficacia y eficiencia en la administración y comercialización de productos, en la Zona Comercial Puerto Suarez:

1. La Zona Comercial de Puerto Suarez del DCSC, no cuenta con Manual de Procedimientos actualizado para la administración y comercialización de productos.
2. Inadecuado sistema de recepción, carga y despacho de combustibles líquidos.
3. Sistemas inadecuados de seguridad en instalaciones.
4. Zona Comercial Puerto Suarez sin Plan de Mantenimiento de Equipos para Distribución de GLP.
5. Garrafas en mal estado para recalificación y reparación.
6. Productos incautados, que se encuentran en custodia en Zona Comercial Puerto Suarez.
7. Falta de archivo de documentación.
8. Funcionarios administrativos y operativos de la Zona Comercial Puerto Suarez, desarrollan otras tareas fuera de sus funciones específicas asignadas.

Se concluye, que excepto por los aspectos de control interno reportados, los procedimientos para la administración y comercialización de productos referidos a la recepción, almacenamiento y despacho, aplicados en la Zona Comercial Puerto Suarez, cumplen con la normativa vigente por el periodo comprendido entre enero 2014 a mayo de 2015.

Santa Cruz, 23 de diciembre de 2015